

DOSSIER CENTRAL

Transitando en la clandestinidad: análisis de la migración indocumentada en tránsito por la frontera sur mexicana*

Soledad Álvarez Velasco

El tren de la muerte



Foto: cortesía Casa de Migrantes Albergue de la Misericordia. Arriaga, Chiapas.

Históricamente, Estados Unidos ha sido uno de los principales destinos de la migración andina. Sin embargo, muy poco se conoce sobre las diversas estrategias que ecuatorianos, peruanos, bolivianos o colombianos despliegan para sortear controles fronterizos estatales y, sobre todo, para hacer frente a la inmensa violencia que supone transitar de manera indocumentada y por rutas ocultas hasta la potencia del norte. En un contexto más amplio, a pesar de que la migración indocumentada de sur a norte constituye una de las más voluminosas a nivel mundial, su carácter clandestino y fugaz parecería haber limitado la investigación y por ende la visibilización de las estremecedoras experiencias por las que atraviesan los “sin papeles”. Esta invisibilización –quizá estratégica– ha influido a su vez en que los Estados de origen, tránsito y destino mantengan vigente la aplicación de políticas migratorias que se concentran únicamente en el control y seguridad fronteriza y dejan de lado el respeto de los derechos de los migrantes indocumentados en tránsito.

La frontera sur mexicana ocupa un lugar clave para analizar las diversas dimensiones de la migración indocumentada de sur a norte. Por un lado, este límite nacional es parte ineludible del violento periplo migratorio que miles de migran-

tes indocumentados procedentes de diversas partes del globo, sobre todo de Centro y Sudamérica (particularmente de la región andina y de Brasil), emprenden con el afán de internarse en Estados Unidos. Por otro lado, y muy acorde con la tendencia global de las últimas dos décadas, en esa frontera se han instaurado una serie de medidas de control para contener a la migración indocumentada.

Este artículo ofrece una aproximación analítica a la migración indocumentada que transita clandestinamente por la frontera sur de México. Concretamente, indagaremos la tensión existente entre el imperativo estatal de controlar y regular la frontera sur mexicana y la presión generada por los migrantes indocumentados por atravesarla. Para tales efectos analizaremos, primero, algunas de las características del control fronterizo ejercido por el Estado mexicano. A continuación, ofreceremos un panorama que da cuenta de la globalidad de la frontera sur mexicana y específicamente de la frontera sur chiapaneca. Más adelante, describiremos algunas de las estrategias utilizadas por migrantes provenientes de Ecuador que también son usadas por otros flujos migratorios andinos. Toda esta exploración nos permitirá visibilizar la estremecedora experiencia del tránsito indocumentado y a su vez remarcar algunas de las prin-

cipales interrogantes y difíciles desafíos que este tipo de migración entraña para la región andina, para los Estados de origen, tránsito y destino, así como para la sociedad civil principalmente en términos de garantizar el respeto de los derechos de los migrantes indocumentados.

I. ¿Políticas de contención?

El tránsito de migrantes indocumentados supone el mayor desafío, sobre todo en términos de derechos humanos, para los Estados de origen, tránsito y destino. La sola existencia de este tipo de migración cuestiona la eficacia de los controles estatales fronterizos y nos remite, a su vez, a un complejo entramado social que, articulando vías legales e ilegales transnacionales, habilita el traslado y la internación clandestina de miles de personas a través de distintos límites nacionales (Sassen, 2001).¹

La persistencia de la migración indocumentada expresa además una contradicción generada por la desigual integración económica global característica de la forma actual del capitalismo. Bajo regímenes de acumulación flexible, las economías de los países ricos requieren mayores cantidades de mano de obra barata ofrecida por migrantes indocumentados provenientes de países pobres. Sin embargo, tales Estados –los mayores receptores de migrantes indocumentados– insisten en detener este tipo de migración, aludiendo a una supuesta “amenaza” de seguridad nacional que deriva en un incremento de controles fronterizos y en una virtual imposibilidad de permitir ingresos legales y documentados. Emerge así una tensión entre la demanda de mano de obra barata y el imperativo de detener su paso, a partir del que se gestan una serie de consecuencias. Por un lado, a mayores grados de control fronterizo, surgen nuevas y diversas vías clandestinas. De manera sistemática, cada vez que las vías legales para migrar son bloqueadas, un entramado clandestino se configura para burlar la efectividad de todo candado legal y barrera fronteriza. Por otro lado, al utilizar vías recónditas y trasladarse sin el amparo de legislación nacional alguna, los indocumentados se exponen a periplos migratorios extremadamente violentos; con demasiada frecuencia, la violencia del contexto termina formando parte de las estrategias estatales de control fronterizo. Como varios autores argumentan, la aparente permisividad frente a la multiplicación de rutas ocultas constituye parte intrínseca del modo en que operan los Estados de las economías ricas frente a la migración indocumentada. Perpetuar en los migrantes su condición de indocumentados constituiría, de este modo, una manera de garantizar el ingreso de mano de obra barata (Sassen, 2001; Castles, 2006; Vertovec, 2006; Hollifield, 2006; Levitt y Glick Schiller, 2006; Castillo, 2007). Así, un aspecto tético de esa tolerancia estatal frente a la migración clandestina es lo que vuelve inevita-

ble el desate de diversas formas de violencia.

Si bien México no es uno de los mayores destinos migratorios del mundo, debido a su ubicación geográfica, deviene un espacio para el tránsito de migrantes sin papeles a nivel global. Usando vías marítimas, aéreas o terrestres, diariamente miles de hombres y mujeres provenientes de diversas partes del mundo, sobre todo de Centroamérica, de la región andina y de Brasil, cruzan clandestinamente las fronteras sur y norte de México buscando internarse en Estados Unidos –el mayor polo mundial de atracción migratoria–. De hecho, ese último país ha sido el que más migración indocumentada ha receptado en las últimas décadas. Entre 2000 y 2005 el número de migrantes sin papeles allí internados incrementó de 8,4 a 12 millones. De esa cantidad de personas, 9,3 millones o el 78% provinieron de América Latina (2,5 millones o el 22% de México, y 6,8 millones o el 56% de países de Centro, Sudamérica y el Caribe) y 2,7 millones o el 22% de Asia, África o Europa (Passel, 2006). Se conjetura que de todos los indocumentados registrados en 2005, alrededor de la mitad habrían ingresado de manera legal y documentada y que, probablemente, sólo a partir de la caducidad de su visa estos migrantes habrían permanecido de forma ilegal en Estados Unidos. Los otros seis millones posiblemente utilizaron vías clandestinas (Battistella, 2008).

Las políticas inmigratorias mexicanas, coincidiendo con la tendencia global desde los años ochenta, han apuntado a incrementar el control fronterizo, sobre todo en el límite sur del país. Sin embargo, a primera vista resultaría paradójico que desde México, que en sentido estricto no es un país de inmigrantes, se enfatice en la vigilancia y las restricciones migratorias. Como se constata en el XII Censo General de Población y Vivienda realizado en 2000, la población extranjera residente en México por más de cinco años alcanzó las 406 mil personas, cifra que equivale a poco menos de medio punto porcentual de la población total (CONAPO, 2001). Las personas que diariamente atraviesan la frontera sur y recorren el territorio mexicano no tiene mayor interés en permanecer en México; si acaso esto ocurre, los migrantes solo se estacionan temporalmente

Cruzando el río Suchiate.
Frontera México-Guatemala.



Foto: Soledad Álvarez Velasco.

para continuar su tránsito hacia el norte o, en ciertos casos, para insertarse en nichos laborales de la economía informal en ciudades fronterizas.

Esta aparente paradoja de las políticas inmigratorias de México se disuelve al comprender que, lejos de constituir un asunto exclusivamente interno, responden a la histórica relación de este país con Estados Unidos. En la práctica, todo el territorio mexicano y particularmente la frontera sur fungen de frontera preliminar para contener el paso (¿o permitir el ingreso escondido?) a los indocumentados que intentan llegar hasta Estados Unidos (Beck Masvelt y De Mas' 2001, en Kimball, 2007: 2). Especialmente desde la década de los ochenta, el gobierno de Estados Unidos ha respondido al mexicano para que combata la migración indocumentada, concibiéndola desde entonces como una "amenaza" relacionada, según el contexto histórico-político, ya sea con la guerrilla, con el narcotráfico, con violentas pandillas juveniles centroamericanas, o con el terrorismo (Aguayo, 1985; Ferris, 1984; Sandoval, 2003).

A partir de 2001, en el marco de la hoy anacrónica "guerra contra el terror" desplegada por el gobierno estadounidense como respuesta a los atentados del 11 de septiembre de 2001, las acciones y programas de control se han incrementado notablemente en la frontera sur. Con el objetivo de reducir la porosidad de esa frontera y de contener a la "amenaza migratoria", se ha

incrementado la presencia policial y militar, se han configurado "cinturones de seguridad" en las zonas más transitadas por los sin papeles, se han construido nuevas estaciones y garitas migratorias, y se ha reforzado el control en los Estados mexicanos fronterizos (INM, 2001:10-12) (Ver Cuadro 1). Además, a lo largo de la frontera sur mexicana se han instalado 29 de las 52 estaciones migratorias que existen en el país (DPLF, 2008:4).

Junto a la adopción de todas estas medidas y la implementación de estos programas, se han incrementado los requisitos para la obtención de visas para ciertas nacionalidades. Los países que requieren visado para ingresar a México son todos los de Centroamérica, exceptuando a Costa Rica y Panamá, todos los de la región andina, exceptuando a Venezuela, todos los africanos y algunos países de Asia.² A los ciudadanos de Ecuador, Brasil y Honduras incluso se les ha impuesto visados de "alta seguridad" como respuesta al alto flujo de indocumentados de esos países que han sido detenidos.³

Según lo estipula la Ley General de Población (LGP) vigente, cualquier ciudadano de los países que requieren visa para transitar por México, deberá obtener la Forma Migratoria 6 para "transmigrantes" (INM Artículo 42, LGP, 2002: 280). Para ello deberá cumplir, como señala la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con ciertas exigencias como "poseer pasaporte válido y vigente, tener la visa del país al que vaya a ir, junto con alguna visa válida para cualquiera de los siguientes países: EE.UU., Canadá, Japón, Australia, Nueva Zelanda o cualquier país de Europa occidental. Comprobar que no tiene algún impedimento para reingresar al país en el cual está documentado o al país de origen [...] y demostrar solvencia económica que compruebe que podrán salir de territorio mexicano" (SRE, 2009). Evidentemente, exigencias de este tipo son imposibles de cumplir para la gran mayoría de migrantes provenientes de países de Centroamérica y de la región andina. En la práctica, a estos migrantes se les estaría impidiendo definitivamente transitar de manera documentada.

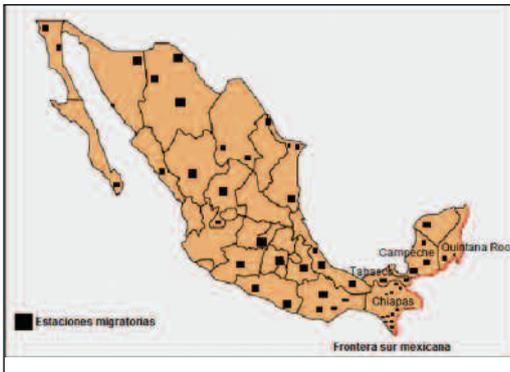
Miles de indocumentados centro y sudamericanos (por no mencionar a los africanos y asiáticos) atraviesan de manera clandestina la frontera sur mexicana cada día. A pesar de que en esa frontera existen 13 puntos oficiales de revisión, se conoce que más de 200 entradas informales son usadas indistintamente por migrantes indocumentados, redes de tráfico (coyoterismo) y de trata de personas, por narcotraficantes, traficantes de armas y demás contrabandistas (Martínez, 2009).⁴ En suma, a medida que el control y las restricciones migratorias han aumentado en la frontera sur mexicana, la clandestinidad y, sobre todo, la violencia por la que atraviesan los indocumentados a lo largo de vías ocultas se ha multiplicado.

Cuadro 1. Principales programas y medidas de seguridad y control fronterizo México 1980-actualidad

Años	Programa / medidas adoptados
1980-1993	Programa de recepción de centroamericanos refugiados por conflictos armados (sobre todo guatemaltecos). Creación de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR)
1990	Creación por parte del Instituto Nacional de Migración (INM) del grupo de protección y ayuda al migrante, Grupo Beta, con incidencia sobre todo en la frontera norte.
1994	Firma de TLCAN y endurecimiento en el otorgamiento de visas a Centro y sudamericanos.
1996	Creación por parte del INM del grupo de protección y ayuda al migrante Grupo Beta Sur, con incidencia en la frontera sur.
1998	Operación Sellamineto: incremento de seguridad en la Península de Yucatán para combatir el tráfico de drogas.
2001-2003	Plan Sur: programa para fortalecer la "inspección y control" de los migrantes; coordinar esfuerzos interinstitucionales para "combatir el tráfico de indocumentados"; optimizar los recursos disponibles en las delegaciones regionales en materia de "inspección y control"; e incrementar el número de "asegurados" a 200 000 por año (INM, 2001:9).
2001-2006	Plan Nacional de Desarrollo (PND): programa que enfatiza la seguridad fronteriza para el control de tráfico de drogas, armas y personas, delincuencia organizada y redes de terrorismo internacional.
2003-2004	Programas Antimaras Acero I, II y III con incidencia en toda la zona fronteriza.
2004	Operativo Frontera Sur-Costa: programa implementado en 15 municipios de Chiapas para identificar y aprehender a integrantes de la Mara Salvatrucha 13 y 18, y en combatir el tráfico de personas.
2005-actualidad	Imposición de visado de alta seguridad a Ecuador, Honduras y Brasil.
2005-actualidad	Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México
2005-actualidad	Designación del INM como instancia de seguridad nacional para el combate al terrorismo y el tráfico de personas.
2006	Edificación de la Estación Migratoria Tapachula, la más grande de América Latina.
2008-actualidad com-	Iniciativa Mérida o Plan México: plan establecido bilateralmente entre México y Estados Unidos que incrementa la seguridad fronteriza para batir el narcotráfico, el tráfico de armas y personas y el crimen organizado.

Fuente: INM, 2001 y 2005, Centro de DD.HH. Fray Matías Córdova, 2005, DPLF et al, 2008, Cámara de Diputados H. Congreso de La Unión, 2005, Carlsen, 2008, Carreón et al, 2006, COMAR, 2007.

Mapa 1
Estaciones migratorias en México



Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2008.

Fuente de mapa: http://mexico.catalogosdorados.com/mapa_mexico2.gif.

II- La globalidad de la frontera sur chiapaneca y la industria migratoria

La frontera sur de México cubre una distancia total de 1 140 km que recorre cuatro Estados mexicanos: Quintana Roo, que limita con Belice, y Campeche, Tabasco y Chiapas, que limitan con Guatemala. Por un conjunto de razones históricas y geográficas, en Chiapas tanto la dinámica migratoria como el movimiento comercial tienen dimensiones mucho mayores que en los otros tres Estados fronterizos (Ángeles Cruz y Rojas Weisner, 2000). De hecho, se calcula que el 57,8% del total de ingresos de indocumentados a México ocurre a través de la frontera sur chiapaneca (Gobierno del Estado de Chiapas, 2009).

Debido al carácter clandestino de la migración indocumentada es muy difícil obtener cifras exactas del número total de personas que atraviesan anualmente esa frontera. El único dato indirecto del que disponemos es el número de detenciones realizadas en territorio mexicano por el Instituto Nacional de Migración (INM). Entre 2005 y 2008 desde la Delegación Regional Chiapas se habrían detenido y deportado anualmente alrededor de 50 000 indocumentados (INM, 2009). De acuerdo a los propios agentes migratorios de esta entidad, el número de migrantes que consiguen ingresar al país sin ser detenidos corresponde, aproximadamente, al doble de los que son detenidos y deportados. Así, se estima que entre 2005 y 2008 alrededor de 100 000 migrantes habrían atravesado cada año la frontera chiapaneca de manera clandestina.⁵

Diariamente, miles de indocumentados cruzan el río Suchiate, que divide a México de Guatemala, y se insertan en la región chiapaneca del Soconusco para desde ahí continuar su periplo hasta Estados Unidos. La ciudad fronteriza de Tapachula, capital de esa región y principal polo económico de Chiapas, cuenta con una importante infraestructura comunicacional terrestre, marítima, fluvial y aérea. Los cuatro tipos de vías de comunicación allí existentes son usados para la importación y exportación de diversas mercancías, pero también, de manera oficial y clandestina, por la migración global.

Este segundo uso de la plataforma comunicacional tapachulteca no es reciente y se ha incrementado en las últimas dos décadas. Según el INM, mientras en 1985 sólo se realizaron 4 452 deportaciones desde esa ciudad, diez años después se registraron 50 088, y para el año 2005, 103 680 deportaciones (INM en Casillas, 2006). Es decir, el número de deportados desde Tapachula durante las dos últimas décadas aumentó 23 veces. Esta cifra remarca la importancia que tiene Tapachula como punto estratégico para la migración indocumentada y para la aplicación de políticas de control fronterizo. De hecho, desde finales de la década de 1980, en términos de número de detenciones y deportaciones, la Delegación Regional de Migración en Tapachula ocupa el primer sitio en la frontera sur y el segundo a nivel nacional (Casillas, 2006: 30-31). No casualmente desde 2006 en esta ciudad opera la estación migratoria más grande de América Latina, con capacidad para un millar de personas en estancia temporal y para 500 en pernoctación (Presidencia de la República de México, 2006).

La gran cantidad de migrantes que llegan hasta Tapachula ha determinado que en la ciudad se instale una verdadera "industria migratoria".⁶ Allí opera una amplia red de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que trabajan en torno a la migración y operan a lo largo de toda la zona fronteriza chiapaneca. A esta red formal de entidades se suma una serie de locales comerciales que prestan servicios a los migrantes: agencias de viaje y de envío de dinero, locutorios telefónicos, *café-nets*, hoteles, bares y restaurantes. Adicionalmente, muy variados tipos de transporte atienden las peculiares demandas de los migrantes: combis (o pequeños autobuses) que cubren las rutas desde la frontera hasta Tapachula; triciclos en los que se transportan los indocumentados desde los alrededores de la ciudad; balsas (las llamadas *cámaras*) utilizadas para cruzar desde el lado guatemalteco del río Suchiate hasta el lado mexicano; taxis, autobuses, trailers y camiones de doble fondo (las *trocas*, como se las designa en *spanGLISH*) en los que muchas veces se transportan migrantes de manera oculta.

Por otra parte, existen nichos laborales, sobre todo informales, donde los migrantes indocumentados, particularmente centroamericanos, suelen ser contratados: fincas y plantaciones; casas particulares y oficinas que contratan servicio doméstico y labores manuales; centros botaneros (o bares), prostíbulos y restaurantes. Por último, las redes de coyotes que operan de forma ilegal y casi imperceptible, cumplen un rol fundamental dentro de esta compleja industria migratoria. Actuando frecuentemente en complicidad con policías y agentes migratorios, los coyotes transportan a migrantes indocumentados desde Asia, África y Sudamérica hasta Tapachula, con el objetivo de conducirlos hacia Estados Unidos. Estas redes ilegales generalmente están ligadas, además, a bandas de asaltantes, de trata de personas y de tráfico ilícito de órganos, armas y droga. Debido a estos nexos, sobra decirlo, el contrato

Cruzando el río Suchiate en cámaras.
Frontera México-Guatemala.



Foto: Soledad Álvarez Velasco

el territorio mexicano y la frontera norte. El costo varía entre 10 000 y 15 000 dólares. Si bien el precio es menor en comparación a la ruta anterior, los riesgos incrementan mucho: atravesar el límite sur y el territorio mexicano usando vías clandestinas y sin contar con ningún documento que, aunque sea falso, asegure un mínimo amparo a lo largo del trayecto, entraña mucho peligro⁷. El tiempo que puede tardar este tipo de traslado varía entre tres semanas y dos meses.

Por último, la ruta más popular, más barata y también la más peligrosa, combina vías clandestinas por mar y tierra. Quienes se embarcan en este periplo, zarpan en un barco pesquero desde las costas ecuatorianas, atraviesan el Océano Pacífico hasta llegar a costas guatemaltecas y desde ahí siguen su camino conjugando diversos medios de transporte terrestre o, incluso, caminando. Solo cruzar el océano Pacífico puede tardar entre dos y cuatro semanas. A ese tiempo se suma lo que tome cruzar las fronteras sur y norte y el territorio mexicano, que varía de dos semanas a un mes. El precio que un migrante paga en este caso fluctúa entre 8 000 y 10 000 dólares.

Dependiendo de la ruta seleccionada, el costo puede incluir: documentos falsos (pasaportes y/o visas); medios de transporte; alojamiento en hoteles, casas y campamentos clandestinos agrestes; alimentación; e incluso el dinero que se pueda requerir para sobornar a autoridades migratorias mexicanas.

Entre las formas de violencia –que en ciertos casos entrañan el riesgo de muerte– a la que se exponen los indocumentados ecuatorianos y los de otras nacionalidades que migran de modos similares, se incluyen accidentes, hacinamiento, extorsiones, maltratos físicos y verbales, asaltos, secuestros (que a veces incluyen tortura), vinculación con redes de trata de personas o narcotráfico y violaciones. A estas adversidades se suma el enfrentamiento a condiciones climáticas extremas, diversos riesgos de enfermedad y posibles ataques de animales salvajes en rutas inhóspitas (Ramírez y Álvarez, 2009).

Cuadro 2. Número de migrantes detenidos en México por año y país de origen*

Año	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Centroamérica						
Guatemala	94 404	100 948	84 523	84 657	40 843	405 375
Honduras	72 684	78 326	58 001	59 013	29 654	297 678
El Salvador	34 572	42 674	27 287	26 930	13 708	145 171
Nicaragua	2 453	3 980	3 590	3 666	1 526	15 215
Sudamérica						
Ecuador	2 473	3 276	1 435	850	1 001	9 035
Brasil	2 444	2 309	1 204	718	190	6 865
Colombia	314	407	283	187	140	1 331
Perú	529	668	306	162	102	1 767
Bolivia	213	164	91	49	26	543

* No se menciona a Venezuela ya que este país andino no tiene restricciones de ingreso a México.
Fuente: INM, 2009 Elaboración propia

Cuadro 3. Número de personas detenidas en Estados Unidos por año y país origen

Año	2005	2006	2007	TOTAL
Centroamérica				
Guatemala	25 908	25 135	23 907	74 950
Honduras	55 775	33 365	28 263	11 7403
El Salvador	42 884	46 329	19 699	10 8912
Nicaragua	4 273	3 228	2 118	9 619
Sudamérica				
Ecuador	2 049	1 932	1 771	5 752
Brasil	32 112	2 957	2 902	37 971
Colombia	1 545	1 648	1 893	5 086
Perú	903	1 020	944	2 867
Bolivia	*	*	*	*

* Datos no registrados en la fuente.
Fuente: Homeland Security, Office of Immigration Statistics, 2008. Elaboración propia.

Las estrategias migratorias que hemos descrito apenas constituyen una pequeña muestra de todas las que diariamente despliegan los indocumentados con el afán de cruzar la frontera chiapaneca. Como vemos, esta exploración nos conduce a una realidad paralela, difícilmente imaginable para muchos, pero que es parte esencial de la globalización económica. La necesidad de disponer de mano de obra barata en los países ricos y las precarias condiciones y oportunidades de vida en los países de origen, impulsan el surgimiento de una economía informal que, por un lado, habilita el tránsito migratorio, y por otro, genera múltiples fuentes de empleo y de ingresos que interconectan, en la sombra, a países de origen, de tránsito y de destino.

Dado que los migrantes indocumentados de la mayoría de países centroamericanos y de la región andina tienen prácticamente negado el ingreso legal a México, su tránsito sólo es posible, en la mayoría de los casos, a través de la clandestinidad administrada por el coyoterismo. Pero, contrariamente a lo esperado, para no pocos migrantes la figura de los coyotes representa un único amparo en medio de un viaje inhóspito y hostil. El mayor desafío de los "sin papeles" no es, precisamente, atravesar la frontera sur chiapaneca, sino sobrevivir esa infinita frontera de violencia que para ellos constituye el territorio mexicano.

Mapa 3. Rutas migratorias de indocumentados ecuatorianos y centroamericanos



Fuente: Ramírez y Álvarez, 2009

IV. Desafíos

La impunidad y los niveles de violencia ejercida sobre los indocumentados han conducido a varios organismos nacionales e internacionales a alertar, en diversos informes e intervenciones públicas, que la situación en la frontera sur (sumada a la permanente violencia en el resto del país) ha convertido a México en uno de los principales países transgresores de derechos humanos⁸. Se ha confirmado que los actos violentos son perpetrados, sobre todo, en ciudades fronterizas, por autoridades (miembros del INM, de la policía municipal, federal o estatal y del ejército) más que por coyotes o mareros (DPLF, 2008: 7-8).

Al parecer, por el hecho de ingresar sin papeles a México los migrantes son concebidos por la fuerza pública no simplemente como contraventores del artículo 13 de la LGP sino como “ilegales”, con toda la carga de estigmatización que porta este término. En numerosos casos, policías, miembros del ejército o autoridades en uniforme efectúan detenciones fundadas en el aspecto físico, el acento, la supuesta actitud sospechosa o en un marcado nerviosismo del posible migrante indocumentado. Tales prácticas no tienen sustento legal alguno y contravienen abiertamente el principio de inocencia contemplado en la Constitución Política mexicana. Además, estas detenciones arbitrarias generalmente están acompañadas de extorsiones, intimidaciones, maltratos verbales, físicos, tortura e incluso violaciones (DPLF, 2008: 11-12). Al ser concebidos como “ilegales”, despojados de sus derechos, la voz y testimonio de los indocumentados difícilmente pueden ser considerados como pruebas fehacientes para le-

vantar denuncias sobre la violencia que sufren. En la mayoría de los casos la violencia permanece invisible e impune y lo más grave es que, con frecuencia, queda registrada en la memoria de los migrantes como si ese fuese el precio que deben pagar por migrar sin papeles.

Desde el *modus operandi* establecido por el Estado mexicano, la manera que tienen sus representantes de controlar la frontera sur casi siempre se contrapone con su obligación de proteger a todo migrante que se encuentre en territorio mexicano, sin importar su condición migratoria –tal y como lo disponen la Constitución Política y la gran mayoría de acuerdos internacionales que México ha firmado y ratificado–. Como resultado de un arduo cabildeo impulsado por organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, en marzo de 2008, el Congreso de La Unión de México despenalizó la migración indocumentada. Pero más allá de este avance, es difícil esperar cambios reales a mediano plazo. Durante más de seis décadas, los indocumentados han sido señalados y tratados legalmente como “delincuentes”, dando paso a una normalización de la violencia⁹.

La migración indocumentada en tránsito plantea enormes desafíos para la sociedad civil, para la investigación social y para los Estados de los países de origen, tránsito y destino involucrados. Para la investigación social, este tipo de migración implica un reto no solo en términos metodológicos sino también políticos: ampliar y profundizar el conocimiento de este aspecto de nuestra realidad contemporánea es indisoluble de la exposición y denuncia de la permanente violación a los derechos de los migrantes y de la violencia a la que están sujetos. Dada la enorme movilidad y clandestinidad de los “sin papeles”, la investigación sobre procesos migratorios ya no solo debe tomar en cuenta el vínculo entre país de origen y destino, privilegiado desde el enfoque transnacional; sino que además, se vuelve indispensable incorporar el análisis del tránsito migratorio para así develar una realidad altamente compleja que ha estado oculta.

Como Massey y Capoferro (2006) sugieren, desde la etnografía y desde un trabajo de campo multi-localizado que acompañe los tránsitos clandestinos y recoja la voz de los migrantes indocumentados y su experiencia; se puede identificar sus características, las estrategias que despliegan, discernir sus antecedentes migratorios, la violencia que enfrentan y, asimismo, estudiar el movimiento transfronterizo, los efectos que tiene la aplicación o no de ciertas políticas migratorias y sobre todo evidenciar la enorme problemática en torno a la violación permanente de derechos humanos.

Como hemos visto, respondiendo a un sistema profundamente desigual, la migración indocumentada se reinventa al adoptar nuevas formas. Con la instauración de más controles oficiales, solo surgirán nuevas estrategias migratorias clandestinas y, consecuentemente, las experiencias de despojo de derechos se multiplicarán.

Frente a este panorama, se nos plantea un desafío enorme y en lo absoluto ajeno a la investigación social: ¿cómo podemos disputar el respeto a los derechos de aquellos que sostienen, a través del envío de remesas, las economías de países como Ecuador, El Salvador, Honduras o Guatemala? Es fundamental exigir respuestas consistentes desde los Estados de origen, tránsito y destino a esta imparable clandestinidad y permanente violencia impune propia de la globalización económica actual.

Bibliografía

- Ángeles Cruz, Hugo y Martha Luz Rojas Weisner. (2000) "Migración internacional femenina en la frontera sur de México". En *Papeles de Población*. No 23. Enero- marzo.
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. (2009). "Tráfico y trata de personas". http://www.acnur.org/index.php?id_pag=2038. 20 de abril, 2009.
- Aguayo, Sergio. (1985) *El éxodo centroamericano. Consecuencias de un conflicto*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Battistella, Graziano. (2008). "Irregular Migration". En *World Migration 2008. Managing Labour mobility in the Evolving Global Economy*. Ginebra:OIM.
- Bustamante, Jorge. (2008). En María de Luz González. "Ve ONU mayor abuso en México a migrantes". En *Diario El Universal*. México D.F.: 8 de marzo 2008. <http://www.el-universal.com.mx/nacion/158165.html> 25 de febrero 2009.
- Cámara de Diputados Honorable Congreso de La Unión. (2005). Boletín de prensa N° 1897: "El ingreso de los Mara Salvatrucha es de alto riesgo para México; han sido detenidos casi dos mil integrantes". 26 de mayo. Versión digital: <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/view/full/1019>, 10 de junio 2009.
- Carlsen, Laura. (2008). "Un abecedario del Plan México". *Programa de las Américas*. Versión digital: <http://www.ircamericas.org/esp/5251>, 11 de junio 2009.
- Carreón Diez, Mónica et al. (2006). *Frontera sur de México: migración y seguridad*. México: Centro de Alternativas para el Desarrollo Social A.C. Versión digital: <http://www.cadesac.org/home/publicaciones/migracion/Migracion.pdf>
- Castles, Stephen. (2006). "Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias". En Portes, Alejandro y Josh Dewind. *Repensando las migraciones*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Gobernación.
- Castles, Stephen y Mark Miller. (2004). *La era de la migración*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Gobernación.
- Casillas, Rodolfo. (2006). *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*. México: Comisión Interamericana de Mujeres, OEA, OIM, INM, Instituto Nacional de las mujeres.
- Castillo, Miguel Ángel. (2007). "Migración derechos humanos y ciudadanía". En Ariza, Marina y Alejandro Portes (coordinadores). *El país transnacional. migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C. (2005). *Violaciones a derechos humanos en el contexto de la migración en la frontera sur*. Tapachula: Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C.
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.(1997). "Medidas Complementarias de las Recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el desarrollo: Migración Internacional". www.un.org/documents/ecosoc/cn9/1997/spanish/ecn91997-5s.pdf, 20 de septiembre 2008.
- Consejo Nacional de Población, CONAPO. (2001). *La población de México en el nuevo siglo*. México: CONAPO.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2008). *Registro nacional de agresiones a migrantes*. Versión digital: <http://www.cndh.org.mx/progate/migracion/Estaciones.htm>, 14 de julio 2009.
- Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado, COMAR. (2008). "¿Quién es un refugiado?", "Procedimiento para ser reconocido como refugiado en México", "Asistencia institucional a refugiados". En: <http://www.comar.gob.mx/index.php?page=refugiados>, 26 de febrero 2009.
- Due Process of Law (DPLF), Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova y Hogar de la Misericordia. (2008). *La crisis de derechos humanos en la frontera sur de México*. México: Due Process of Law.
- Ferris, G, Elizabeth. (1984). "Politics of Asylum: Mexico and the Central American Refugees" *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol 26, No 3, August.
- Gómez Quintero, Natalia. "Impone México visas 'de alta seguridad'". *Diario El Universal*. México: 2 septiembre 2005. Versión digital: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_not=129037&tabla=nacion, febrero 2009.
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2009). "Chiapas: el encuentro con la diversidad, equidad y respeto a los migrantes". Documento oficial del Poder Ejecutivo proporcionado por Gustavo Gutiérrez Contreras, Secretario de Desarrollo de la Frontera Sur y Subsecretario de Asuntos de Cooperación Internacional y Migración, Tapachula, mayo 2009.
- Henríquez, Elio. "Policías chiapanecos balean camión que llevaba a migrantes; 3 muertos". *Diario La Jornada*. México D.F. 10 de enero 2009.

La ruta del tren



Foto: cortesía Casa de Migrantes Albergue de la Misericordia. Arriaga, Chiapas.

- Hollifield, James. (2006). "El emergente Estado migratorio". En Portes, Alejandro y Josh Dewind. *Repensando las migraciones*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Gobernación.
- Homeland Security Office of Immigration Statistics. (2008). "Immigration Enforcement actions: 2007". *Annual Report, December*. U.S. Department of Homeland Security. Versión digital: http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/enforcement_ar_07.pdf, 12 de junio 2009.
- International Organization for Migration (OIM siglas en español). (2008). *World Migration 2008. Managing Labour mobility in the Evolving Global Economy*. Ginebra: IOM.
- Instituto Nacional de Migración. (2009). "Estadísticas". http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Estadisticas_Migratorias. 19 de mayo 2009.
- _____. (2005). *Propuesta de política migratoria integral de la Frontera Sur de México*. México: INM.
- _____. (2002). *Compilación histórica de la legislación migratoria en México 1821-2002*. Méxic: Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración.
- _____. (2001). Plan Sur. Presentación Power Point.
- Kimball, Ann. (2007). "The transit state: a comparative analysis of Mexican and Moroccan immigration policies". *Working paper 150*. San Diego: University of California, Center for Iberian and Latin American Studies, Center for Comparative Immigration Studies.
- Levitt, Peggy y Nina Glick Schiller. (2006). "Perspectivas internacionales sobre migración". En Portes, Alejandro y Josh Dewind. *Repensando las migraciones*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Gobernación.
- Martínez, Fabiola. (2009). "Reporta el INM caída de 50% en el número de indocumentados expulsados de 2006 a la fecha". *Diario La Jornada*, México D.F., 10 de abril.
- Massey, Douglas y Chiara Capoferro (2006). "La medición de la migración indocumentada". En Portes, Alejandro y Josh Dewind. *Repensando las migraciones*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Gobernación.
- Passel, Jeffrey S. (2006). The size and characteristics of the unauthorized migrant population in the U.S. Estimates based on the March 2005 Current Population Survey. Research Report". Washington: PEW Hispanic Center.
- Presidencia de la República de México. (2006). "Abrirá S RE la estación migratoria más grande de América Latina". Boletín de Prensa 22 de febrero. Versión digital: <http://fox.presidencia.gob.mx/buenasnoticias/?contenido=23626&pagina=120>, 9 de junio 2009.
- Ramírez Gallegos, Jacques Paul y Soledad Álvarez Velasco (2009). "Cruzando fronteras: una aproximación etnográfica a la migración clandestina ecuatoriana en tránsito hacia Estados Unidos". En Confluente. Revista di Studi Iberoamericani, Vol. 1, nº 1, mayo. Boloña: Università di Bologna.
- Sandoval, Juan Manuel (2003). "Los esfuerzos antiinmigrantes estadounidenses se regionalizan al norte y al sur del continente Americano. En *Derechos Humanos y flujos migratorios en las fronteras de México*. México: UNESCO, S R E, UNAM, UIA.
- Sassen, Saskia. (2001). *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. España: Ediciones Bellaterra.
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2009). "Requisitos de visas para extranjeros". <http://www.sre.gob.mx/servicios/visas/extran.htm>, 19 de mayo 2009.
- Vertovec, Steven. (2006). "Transnacionalismo migrante y modos de transformación". En Portes, Alejandro y Josh Dewind. *Repensando las migraciones*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Gobernación.

Entrevistas

Agente migratorio del INM .Tapachula, mayo 2008.

Notas:

- * Artículo elaborado a partir de la investigación *La frontera sur chiapaneca: el muro humano de la violencia*, elaborada en el marco del programa de maestría en antropología social de la Universidad Iberoamericana de México, con la beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) otorgada durante el periodo 2007-2009.
- 1 Tanto el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1997) como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2008) sugieren utilizar el término *migración irregular* para referirse al flujo de personas que, sin contar con una autorización formal y por fuera de la normatividad establecida, cruzan fronteras o ingresan a un país por lugares no autorizados. Sin embargo, esta categorización resulta problemática porque se limita al ámbito estrictamente legal y geográfico-espacial y, principalmente, porque parte de pre-concepciones no enunciadas que diferencian lo "regular" de aquello que no lo es. La supuesta "irregularidad" migratoria, debemos enfatizarlo, se genera por una serie de factores sociales, económicos y políticos que la categorización de Naciones Unidas no problematiza. Frente a estos límites, preferimos usar el término *migración indocumentada* que simplemente designa la movilización entre Estados de personas sin documentos, dejando de lado cargas políticas y morales que deslindan lo "regular" de lo "irregular" y que con demasiada facilidad pueden deslizarse hacia la estigmatización de ciertos migrantes como "irregulares", "ilegales" o, incluso, "anormales".
 - 2 Los países cuyos ciudadanos no requieren de visa para ingresar a México son, en su mayoría, ricos. Una lista completa se encuentra en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. www.sre.gob.mx
 - 3 La Secretaría de Gobernación de México adoptó esta medida, desde septiembre de 2005, a raíz de la firma de convenios con Estados Unidos en materia de seguridad fronteriza orientados a evitar el cruce de personas indocumentadas y de "terroristas". La expedición de visas de alta seguridad también responde a la carencia de *candados* en la Ley General de Población (Gómez Quintero, *Diario El Universal*, 4 de septiembre de 2005).
 - 4 Después del tráfico de drogas y armas, la trata y el tráfico de personas es el tercer negocio ilegal que más retribuciones genera a nivel mundial. De acuerdo al Departamento de Estado de EEUU, cada año entre 600 000 y 800 000 personas que cruzan fronteras nacionales alrededor del mundo son víctimas de redes de trata o tráfico. Como se reconoce oficialmente, México se ha convertido en uno de los puntos clave para traficar y tratar personas provenientes de diversas partes del mundo hasta Estados Unidos (OIM, INM, 2006; ACNUR, 2009).
 - 5 Agente migratorio del INM en Tapachula. Entrevista personal, mayo de 2008.
 - 6 Stephen Castels y Mark J. Miller (2004: 41) explican que dentro del proceso migratorio transnacional generalmente emerge una 'industria de las migraciones' que consiste en la conformación de una red articulada de organizaciones de reclutamiento, abogados, agentes, contrabandistas y otros intermediarios, además de individuos, grupos, organizaciones e instituciones públicas o privadas, políticas o económicas. Las industrias migratorias, puntualizan estos autores, no necesariamente actúan para el beneficio de las personas que migran; por el contrario, su objetivo bien puede ser explotar y sacar provecho de la inmigración.
 - 7 En enero de 2009, en la comunidad de El Carmen Arcotete, Chiapas, policías preventivos estatales dispararon contra un camión que transportaba a 30 migrantes indocumentados de distintas nacionalidades. Como resultado tres personas murieron, dos de ellas eran mujeres ecuatorianas, y ocho fueron heridas, entre ellas cuatro de Ecuador (Henríquez, 2009). Este caso aislado ejemplifica la peligrosidad de esta ruta.
 - 8 Por ejemplo, como llegó a declarar Jorge Bustamante, relator especial de la ONU para los Derechos Humanos de los Migrantes: "Los derechos humanos de los migrantes se violentan en México en una proporción mayor a la que sufren los migrantes mexicanos en Estados Unidos" (Bustamante, 8 de marzo 2008). Además, señala el relator que "si bien no hay datos cuantitativos, sí contamos con evidencias y testimonios de lo más abrumador en materia de derechos humanos [...] Es algo criminal y que se mantiene con los rasgos de impunidad que caracterizan a otras expresiones delictivas en el país" (Bustamante, 21 de octubre 2008).
 - 9 Desde 1947 el ingreso a México sin papeles fue tipificado como una "conducta delictiva" y como una falta penal (Artículo 103, Ley 1947, CNDH, 1997: 49 - 50).